

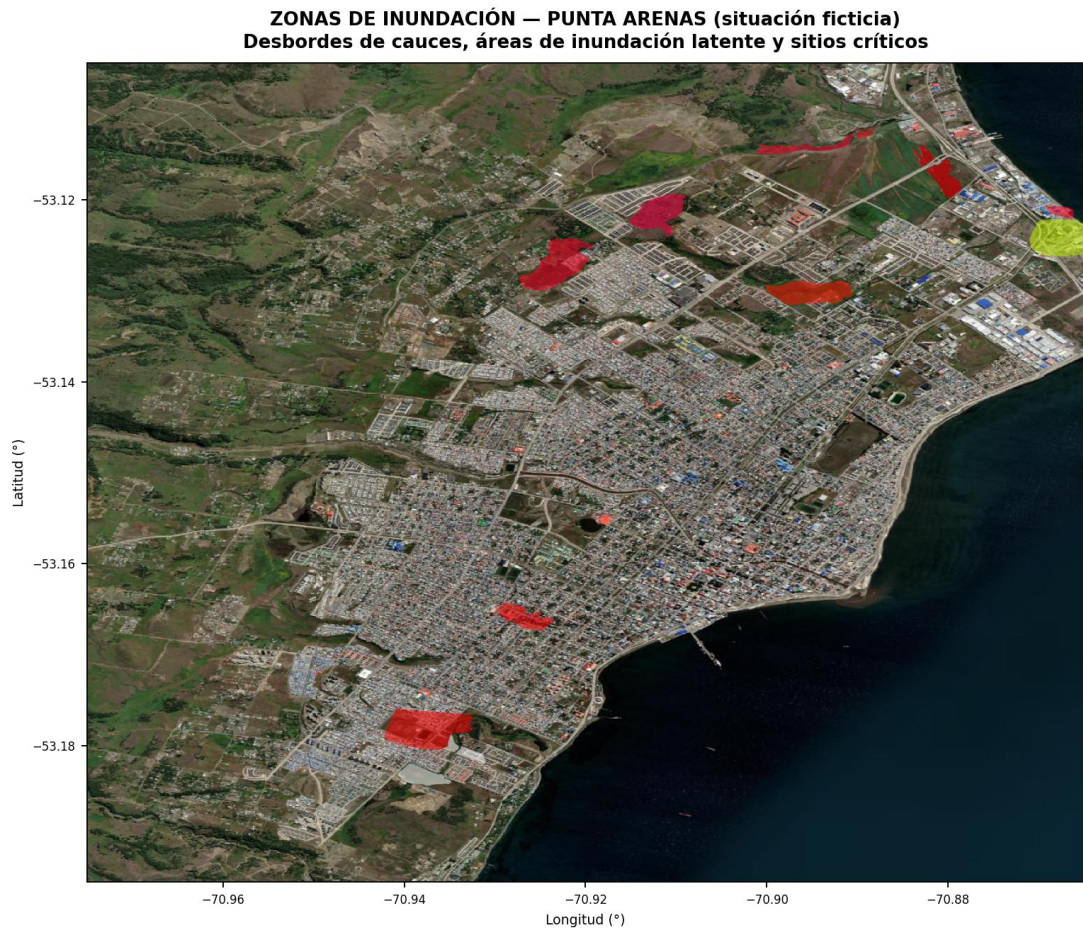
	PARA: SR./SRA. DELEGADO/A PRESIDENCIAL REGIONAL. SR./SRA. GOBERNADOR/A REGIONAL. SRES. DELEGADOS/AS PRESIDENCIALES PROVINCIALES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES (4). SRES. DIRECTORES/AS PROVINCIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES (4). SRES. DIRECTORES/AS COMUNALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES (30). SRES. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. SISTEMA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES. DE: CENTRO REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA DE MAGALLANES
ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES	FIRMA Y TIMBRE: DIRECTOR/A REGIONAL SENAPRED MAGALLANES

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS
DECLARA ALERTA ROJA
RESOLUCIÓN EXENTA EN TRÁMITE

EVENTO: Inundación por desborde de cauces (sistema frontal y deshielo)		N° hojas: 02
COBERTURA: Región de Magallanes — comuna de Punta Arenas		
FECHA DE OCURRENCIA 14 de julio de 2026	FECHA DEL INFORME 14 de julio de 2026	HORA DEL INFORME 09:00 horas

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Desde el 14 de julio de 2026, un sistema frontal de intensas precipitaciones, sumado al aporte de deshielo, ha provocado el desborde de cauces urbanos en la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. El aumento del caudal del río de las Minas y de las quebradas de la ciudad ha generado anegamientos e inundaciones en amplios sectores urbanos, conforme a la Alarma Meteorológica de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) y al monitoreo de la Dirección General de Aguas (DGA).



Fuente base: estudio de riesgo por inundación (Yafún). Ejercicio ANEPE/SENAPRED — SITUACIÓN FICTICIA.

(Imagen 1) — Zonas de inundación en Punta Arenas: área de inundación por desborde de cauces, áreas de inundación latente, Humedal Tres Puentes y sitios críticos. Situación ficticia.

La inundación compromete el sector del Humedal Tres Puentes y numerosas áreas de inundación latente a lo largo de los cauces urbanos, con anegamiento de viviendas, corte de la Ruta 9 en el sector Laguna Cabeza de Mar y de la Ruta Y-65, y afectación de infraestructura crítica como el Liceo María Behety, el Estadio Barrio Sur y el Embarcadero Tres Puentes. Se registra además un incidente de incendio y explosión en dependencias de ASMAR asociado a la emergencia.

En consideración a la magnitud del evento y a su impacto en la región, la Dirección Regional de SENAPRED Magallanes, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, declara Alerta Roja para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena por temporal de viento, nieve y bajas temperaturas, a contar de la presente fecha y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Detalle preliminar de sectores afectados y familias damnificadas:

SECTOR / COMUNA	AFECTACIÓN	FAMILIAS DAMNIFICADAS	PERSONAS EVACUADAS	ALBERGADAS
Sector Tres Puentes / Humedal	Anegamiento de viviendas por desborde de cauces	180	470	220
Centro y costanera	Inundación por desborde; corte de servicios	120	300	90

Barrio Sur	Anegamiento; albergue en Estadio Barrio Sur	60	160	160
Sectores sobre cauces urbanos	Áreas de inundación latente activadas	90	210	70
TOTAL COMUNAL		450	1.140	540

Cifras preliminares, sujetas a confirmación mediante los Informes ALFA y DELTA de las comunas afectadas.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente Alerta Roja a los integrantes del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la Región de Magallanes.
- Constitución del COGRID regional y activación de los COGRID provinciales y comunales.
- Evacuación de la población en las zonas de inundación y áreas de inundación latente; habilitación de albergues (Estadio Barrio Sur y establecimientos dispuestos).
- Despeje y encauzamiento de los cauces urbanos, limpieza de sumideros y obras de emergencia (MOP / Dirección de Vialidad y DOH).
- Restablecimiento de la conectividad vial: habilitación de la Ruta 9 (sector Laguna Cabeza de Mar) y de la Ruta Y-65.
- Atención del incidente de incendio y explosión en ASMAR y aseguramiento de infraestructura crítica (Liceo María Behety, Embarcadero Tres Puentes).
- Empleo coordinado de las capacidades regionales, incluida la participación de las Fuerzas Armadas por la condición austral y logística.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegaciones Presidenciales Provinciales.
- Municipalidades de la región (Punta Arenas, Natales, Porvenir, Torres del Paine).
- Fuerzas Armadas (por su condición fronteriza y capacidades logísticas).
- Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- Bomberos.
- SEREMI de Obras Públicas (MOP) y Dirección de Vialidad.
- SEREMI de Salud y Servicios de Salud.
- Empresas de distribución eléctrica y de servicios básicos; SEC.
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y operadores aéreos.
- Autoridad Marítima (DIRECTEMAR) y operadores marítimos.
- Dirección General de Aguas (DGA) y ASMAR.
- Otros organismos competentes.

4. ORIENTACIONES A LA ALERTA:

En atención al pronóstico de precipitaciones y crecidas hasta el 16 de julio, se recomienda a la población de las zonas inundables evacuar hacia los albergues dispuestos, no cruzar cauces ni sectores anegados, desconectar la electricidad en viviendas inundadas y seguir las instrucciones de la autoridad. Debe respetarse el cierre de la Ruta 9 (Laguna Cabeza de Mar) y de la Ruta Y-65 mientras dure la emergencia.

Fuentes: Dirección Meteorológica de Chile (DMC), Dirección General de Aguas (DGA), estudio de riesgo por inundación (Yafún) y Unidad de Alerta Temprana Regional de SENAPRED Magallanes.